

CIRCULAR  
del  
Colegio Oficial  
de Veterinarios  
de la Provincia  
de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.<sup>o</sup>

Teléfono 221202

Año VIII - N.<sup>o</sup> 89

NOVIEMBRE 1951

EL PRIMER ANTIHISTAMÍNICO DE SÍNTESIS  
PARA VETERINARIA

# ALERGIA-N

Chorhidrato N, N dimetil N' (2 penil) N' (2 piridi)  
etilendiamina al 4 %

Caja de 5 ampollas de 10 cc.  
para uso intravenoso o intramuscular

**Infosura aguda**

**Anasarca y Urticaria**

**Hemoglobinuria paroxística**

**Dermatosis y Eczemas Alérgicos**

**Asma Alérgico, etc.**

Acción rápida y eficaz por vía endovenosa disuelto en 20 cc.  
de agua bidestilada.

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 Apartado 1.227 Tel. 257256  
BARCELONA

# Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Puertaferrisa, 10, 1.<sup>o</sup>

Teléfono 221202

Año VIII - N.<sup>o</sup> 89

C I R C U L A R

Noviembre 1951

## El II Congreso Internacional Veterinario de Zootecnia

La esplendorosa promesa del II Congreso Internacional Véterinario de Zooteenia ha sido finalmente una maravillosa realidad que ha superado cuantos anhelos y afanes habíanse concentrado sobre el mismo.

Iniciado brillantemente en Zaragoza bajo la presidencia del Exce-  
llentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional, don Joaquín Ruiz Jiménez, con la inauguración de la nueva Facultad de Veterinaria, espléndido y magnífico edificio de tres plantas, con sus aulas, laboratorios, museos, Aula-Magna y una preciosa capilla en honor a San Francisco de Asís, continuó después el Congreso en Madrid, en la Ciudad Universitaria, donde al lado de nuestra bandera roja y guada ondeaban las enseñas de 23 países, cuyos técnicos veterinarios habían seguido las distintas rutas por tierra, mar y cielo, para venir a nuestro solar hispano a coordinar los esfuerzos científicos de la investigación y experimentación zootécnica veterinaria mundial, para trazar planes, orientar métodos, exponer sistemas, tendentes todos a un aumento de los rendimientos de la ganadería y de los alimentos y productos de ella derivados.

La sesión inaugural fué presidida por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, don Alejandro Cejudo, pronunciando el discurso de apertura, el doctor don Carlos Speroni, Subsecretario de Ganadería de la República Argentina, e interviniendo los representantes de Argelia, Bélgica, Guatemala, Holanda, Italia, Inglaterra, Portugal, Turquía, Venezuela, Marruecos y Francia, después de saludar el amigo Cuenca en varios idiomas a los congresistas todos.

Por la tarde comenzaron sus reuniones las diversas Secciones para la lectura y discusión de las numerosas comunicaciones científicas presentadas, continuando en días sucesivos hasta la total aprobación, y asimismo se reunió la sesión general para la primera ponencia "El

*problema zootécnico de la producción lechera*", con la que, aparte los ponentes, extranjero, doctor Thieulin (Francia), y español, doctor Ovejero, intervinieron los compañeros Agenjo (España), De Vuyst (Bélgica), Letard (Francia), Smith (Brasil), Ferrando Derbal (África Occidental), Fernández (Chile), Bagué (Puerto Rico), Villegas (Uruguay), etc., siendo aprobadas íntegramente las conclusiones presentadas.

La segunda ponencia general, "*El problema zootécnico de la producción de carne y grasas animales*" fué magistralmente expuesta por los ponentes, extranjero, doctor Letard (Francia), y español, doctor Jaime Pagés, interviniendo numerosos congresistas nacionales y extranjeros, igual que en la discusión de la tercera ponencia "*El problema zootécnico de la producción de lanas*" desarrollada por el doctor Morais, de Portugal, y doctor Cuenca, de España.

La cuarta sesión general, "*El problema zootécnico de la producción avícola*" a cargo del doctor Barren (Inglaterra), y doctor Aparicio (España), puso en evidencia la importancia económica de la explotación avícola y la necesidad de una acción sanitaria que garantice los efectivos, siendo seguida la exposición de los ponentes por la animada intervención de numerosos congresistas españoles.

La ponencia quinta, "*Misión zootécnica de la Veterinaria en el Mundo*", desarrollada por el doctor D'Arces (Argelia), y doctor Castellón (España), dió lugar a brillantísimas intervenciones, subrayadas por nutritas ovaciones, al destacarse los motivos históricos, científicos, utilitarios y sociales, base de la misión zootécnica de la Ciencia Veterinaria, y al exponerse la visión futura del veterinario del mañana, técnico de la alimentación, de ginecología, de genética, higienista, sanitario, cada vez más unido a la técnica de las industrias derivadas de la ganadería, más relacionado con la economía política de los pueblos, y más dedicado a los problemas de los pastos, suelos, producción agrícola, etc., para fomentar más y más en cantidad y calidad la producción ganadera, para mejor proveer de alimentos y productos a la humanidad.

La sexta ponencia general "*Los problemas mundiales de la reproducción animal y de la inseminación artificial*" expuesta por el doctor Bonadonna (Italia), y por el Iltre. Dr. Carbonero, nuestro Director General de Ganadería, alcanzó una gran altura científica, y fué acogida con mucho interés por la mayor parte de congresistas, y sin duda será leída y estudiada con gran atención cuando se publique íntegra.

La séptima y última sesión general dedicada a la ponencia "*Estudio de una Federación de Sociedades Veterinarias de Zootecnia*", fué el broche luminoso del Congreso al marcar el camino a seguir por la Veterinaria mundial. Desarrollada por el doctor De Vuyst, de la Uni-

versidad de Lovaina (Bélgica), y doctor Carda (España), fué aprobada unánimemente la constitución de la Federación, integrada por las Sociedades Veterinarias de Zootecnia que ya funcionan, por las Sociedades Veterinarias existentes en distintos países que acepten constituirse en filiales de Zootecnia, y donde no existen ni unas ni otras por veterinarios aislados, agrupados en cada país en un Comité nacional. La Federación se regirá por un Comité provisional con tantos Vicepresidentes como naciones figuren en la Federación, a uno por país, con un miembro suplente para cada uno. Con el aplauso unánime del Congreso, el doctor De Vuyst propuso, y se aprobó, fuese Madrid la sede de la Federación.

El Presidente del Congreso doctor Speroni propuso como Presidente de la Federación al doctor De Vuyst, y como Secretario general a don Carlos Luis de Cuenca, siendo designados por aclamación y a continuación, las Delegaciones Nacionales de África Occidental francesa, Alemania, Argelia, Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, España, Francia, Guatemala, Holanda, Inglaterra, Italia, Marruecos español, Marruecos francés, Portugal, Puerto Rico, Turquía, Túnez, Uruguay y Venezuela, que designaron sus miembros, aplazándolo las de Perú, Japón y Estados Unidos, habiendo celebrado ya la primera reunión el Comité provisional, que eligió su Comisión Ejecutiva y tomó diversos acuerdos de gran interés para la marcha de la Federación.

La sesión de homenaje a los Congresistas extranjeros, ofrecido por don Cesáreo Sanz Egaña y contestado por el doctor Bresou, de la Academia Nacional Veterinaria de Francia, fué completada con una magnífica disertación del señor Sánchez Bella, director del Instituto de Cultura Hispana, que después de glosar el por qué había patrocinado el Instituto el Congreso, ofreció todo su apoyo para ayudar al desenvolvimiento de la Federación Internacional recién creada.

La sesión de clausura, presidida por el Exmo. Sr. Ministro de Agricultura don Rafael Cavestany, en la que se leyeron las conclusiones de cada ponencia y las generales del Congreso, mereciendo citarse la intervención del doctor Pedro Carda y del doctor De Vuyst como Presidente nacional e internacional de la Sociedad, terminó con el discurso del Exmo. Sr. Ministro, feliz y ambicionada meta que con toda ilusión podían haberse forjado los organizadores del Congreso.

En la historia de la Veterinaria mundial y como gloria de la Veterinaria española, quedará señalado con jalones indelebles el magnífico esfuerzo de idea, desarrollo y labor de este II Congreso International Veterinario de Zootecnia, cuna de la recién nacida Federación de Sociedades Veterinarias de Zootecnia, en la que figuran ya inscritos los 23 países asistentes al mismo.

Aparte de los actos científicos expuestos, durante el transcurso del Congreso se celebraron numerosos actos sociales y de relación, como visitas, conciertos, conferencias, viajes, excursiones, etc., destacando la Exposición de caricaturas al óleo de toreros célebres, presentada en el Círculo de Bellas Artes por el compañero Romero Escacena, el magnífico recital de guitarra a cargo de la señora Rosario Huidobro de Romero Escacena, el Baile de Gala del Hotel Palace, ofrecido en un magistral y brillante discurso por don Alfredo Albiol, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios, al que asistieron cerca de mil congresistas, el Banquete de Gala del Congreso en el Hotel Ritz, ofrecido por don Cayetano López, y finalmente, la excursión que los congresistas extranjeros y buen número de españoles han realizado por tierras de la Mancha, Extremadura y Andalucía, sobre el viejo solar hispano lleno de luz y de sol, bajo el signo de nuestra Paz.

Los veterinarios de la provincia de Barcelona una vez más han estado al lado de los organizadores del Congreso, unos como colaboradores, otros como congresistas, muchos asistiendo personalmente al certamen y tomando parte activa en el mismo. Que el esfuerzo realizado satisfaga plenamente a cada uno, porque esta vez los que por fortuna hemos ido, podemos aseguraros que el Congreso merecía cuantitativo se ha hecho y merece mucho más: Que se continúe apoyando entusiasta, decididamente a la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, porque gracias a su recio aldabonazo, la Veterinaria mundial habla, piensa y sigue a los veterinarios españoles, que como decía el doctor Gamboa Vaz, de Portugal, merecen a través de su Sociedad Veterinaria de Zootecnia el reconocimiento sincero y sentido de los veterinarios de todos los países del mundo.

Y nuestra Sociedad necesita ahora más que nunca de la ayuda y el apoyo de todos los veterinarios españoles, para continuar con todo honor por las sendas científicas que nos puedan llevar a nuevos y más amplios horizontes.

J. SÉCULI.

**Una sola cápsula**



**VITAN**  
cura la  
**DISTOMATOSIS-HEPATICA**  
del ganado **lanar**,  
**vacuno** y **cabrío**

**Laboratorios I. E. I. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA**

## SECCIÓN TÉCNICA

# Los progresos actuales en Terapéutica Veterinaria

Conferencia pronunciada por D. José Sèculi Brillas, del Cuerpo Nacional Veterinario, el dia 10 de mayo de 1951

Al tomar parte en el curso académico 1950-1951, que con tanto éxito viene organizando la Junta del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, consideré tema adecuado el referirme a cuestiones que en virtud de mi trabajo vienen mereciendo mi atención, y por ello elegí "Los progresos actuales en Terapéutica Veterinaria".

Ahora bien: son tan numerosos e importantes los avances realizados estos últimos años que, aun prescindiendo de cuanto se refiere a la investigación veterinaria biológica sobre sueros, anatoxinas y vacunas, en la que tanto se ha progresado, e intentando sólo referirnos a la farmacología, la sola cita de los nuevos medicamentos con un ligérísimo estudio individual de cada uno, por concreto que fuese, nos obligaría a requerir la casi totalidad de un curso académico.

Hemos procurado, descartando muchas novedades, de momento fuera del alcance del clínico español, y prescindiendo de detalles y datos al alcance de todos en libros y revistas, darle a la conferencia otra orientación.

Nos referimos, con un brevísimo estudio de los fundamentos generales de su uso terapéutico, sólo a aquellas nuevas armas de nuestro arsenal que más repercusión tienen en la actuación clínica del veterinario, y a sus consecuencias sobre la formación del profesional, su preparación científica y a los posibles nuevos horizontes que el constante progreso comienza a vislumbrar, llenándonos de risueñas esperanzas.

### REVALORIZACIÓN DEL CLÍNICO

Sin ninguna duda la moderna terapéutica, ha revalorizado en gran manera la intervención veterinaria en el tratamiento de las enfermedades de los animales. Los que quieran echar una mirada retrospectiva recordarán que no hace aún muchos años, la casi totalidad de medicamentos a disposición del veterinario tenían escasa indicación específica; sus efectos eran de un alcance relativo y su valor médico debía ser completado con los sedales, la revulsión local, la sangría, el régimen, etc. Era la época en que se pretendía por algunos, que la terapéutica clínica podía reducirse a unos cuantos medicamentos, 20, 12 y hasta uno solo —Skoda con el agua de laurel cerezo— porque

los múltiples efectos de estos cuantos medicamentos de acción general, podían satisfacer muchas indicaciones.

Por otra parte, la terapéutica de antaño resultaba relativamente económica en cuanto a su coste, pero los tratamientos duraban días y días, en este campo de acción terapéutica reducida en que el clínico se movía.

Pero, actualmente, la perspectiva es completamente contraria. Los productos son de coste elevado, algunos verdaderamente caros, pero su acción es rápida, la duración de los procesos infectivos o trastornos funcionales es mucho más breve, las funciones económicas del animal se recuperan pronto y bien; pero donde hemos de fijarnos es en dos cuestiones fundamentales: la precisión y la variedad de los nuevos medicamentos.

En efecto: la moderna terapéutica se distingue por una exactitud, una precisión, una especificidad de acción verdaderamente extraordinaria comparada con la terapéutica de hace apenas diez años, y además, el número de nuevos medicamentos es tal, gracias a los progresos de la investigación biológica, de la química sintética y de la extracción orgánica —el dominio bioquímico de los procesos de síntesis o de extracción, ha sido una de las bases del actual progreso terapéutico— que permite el acúmulo de novedades dentro de los mismos grupos.

Así, tenemos a más de mil quimioterápicos, decenas de antibióticos, de nuevos anestésicos, de energéticos parasiticidas, de antihistamínicos, de nuevas hormonas, vitaminas sintéticas, centenares de estrógenos, etc., etc., pues incluso en el capítulo concreto de la terapéutica del cólico son numerosísimos los fármacos que han aparecido, casi todos de uso parenteral y de eficacia acusada.

La primera consecuencia a destacar de esta terapéutica actual de mayor precisión, de mayor especificidad, y de gran variación en número, incluso dentro cada grupo terapéutico, es que obliga al clínico a un constante estudio no sólo para conocer las cualidades intrínsecas de los medicamentos, sus efectos orgánicos, su manejo, las dosis, las pautas terapéuticas, etc., sino que exige *mayores conocimientos de patología y de fisiología*, pues para triunfar con el medicamento de acción específica, *debe diagnosticar exactamente y debe recetar dosis y pautas precisas de acuerdo con cada enfermo y cada enfermedad*. La nueva terapéutica proporciona éxitos espectaculares, pero cuando el clínico se abandona en la rutina o no precisa el diagnóstico puede obtener fracasos estrepitosos y además molestos, porque la propia cuantía del tratamiento obliga a las mejores posibilidades de éxito.

Así, si ante muchas infecciones generales hasta hace pocos años, el clínico recurrió inespecíficamente al azul de metileno, la plata coloidal, la urotropina, el ácido fénico, la proteinoterapia, etc., hoy tiene

en el gran arsenal de sulfamidas y antibióticos una variación enorme que irá en aumento, perfilándose cada vez más la especificidad de acción contra los diversos gérmenes patógenos, como sucede ya con las mastitis bovina, las pasterelosis, las enfermedades del recién nacido, las infecciones intestinales, etc., en que a la diversa etiología bacteriana corresponde distinto medicamento, confiando que poco a poco la indicación específica será cada vez mayor.

Igual sucede en los trastornos funcionales, entre los que destaca la esterilidad, ante la cual se estaba hasta hace poco casi en la impotencia, hasta el punto de apenas reconocerle autoridad al veterinario en este problema, ya que ni la yohimbina, ni las cantáridas, tenían mucha acción efectiva en la esfera sexual. En cambio, actualmente, con la variación de hormonas sexuales, naturales o sintéticas, se puede intervenir con acusada efectividad en la fisiopatología de la reproducción con una precisión bastante notable, estimulando hipofunciones, regulando disfunciones, asegurando fases esenciales del ciclo sexual o fenómenos de la futura gestación (celo, ovulación, nidación), etc.

Y la importancia de esta nueva terapéutica es tal, que ante la dificultad y trascendencia de un diagnóstico exacto, la necesidad de conocer bien la fisiopatología sexual, el complicado mecanismo de acción de las hormonas o el papel que pueden tener otros muchos factores fuera de la esfera sexual, —alimentación, producción, enfermedades generales, etc.—, ha llegado a crear los especialistas, puesto que más que ninguna otra terapéutica, la hormonoterapia sexual es terapéutica de precisión (Spörri).

Recordemos, por ejemplo, que la falta de celo puede ser debida a *lesiones congenitales* —infantilismo, hermafroditismo— *adquiridas* (esclerosis, tuberculosis, inflamaciones, tumores); *disfunciones ováricas*, hipofisarias y quizás de otras glándulas; *hiperfunción mamaria, agotamiento general o sexual*; *anemias, convalecencias, enfermedades generales, insuficiencia alimenticia, obesidad, avitaminosis* (la A en especial), *carencias minerales* (sobre todo Ph) *persistencia del cuerpo amarillo*, etc., etc., lo que demuestra la necesidad del diagnóstico para evitar, con toda la terapéutica disponible, un fracaso cierto.

Por esto no estamos de acuerdo con los que afirman que la misión del veterinario clínico es ahora más sencilla que antes, que basta llevar un catálogo de productos de garantía en el bolsillo o retener unas docenas de nombres de especialidades farmacéuticas de prestigio, para tener resuelto el problema clínico.

Tremendo error el de los que así opinan y actúan, porque de esta confianza derivan muchos más fracasos que éxitos. Y si antes, en un caso no resuelto, al llamar a otro compañero, la modalidad medicamentosa de éste no podía lograr, la mayoría de las veces, mucha mayor eficacia, la evidencia de una equivocación es ahora fácil de poner de

manifesto incluso con el mismo tratamiento, al variar la dosis inicial o total, la vía de empleo, el ritmo de administración, la asociación medicamentosa, etc., con lo que, además de los *errores de diagnóstico* hay que contar con los *errores terapéuticos* y con los errores derivados del mal manejo de los medicamentos.

Otro aspecto que merece la atención es que hoy día el concepto de atender preferentemente al enfermo ha ido adquiriendo relieve e importancia.

Los procesos no son iguales, sino que cada enfermo es un caso individual, diferente, propio, que necesita ser estudiado y tratado con relación a sus características peculiares de especie, raza, edad, peso, estado de carnes, días de enfermedad, agotamiento, características del proceso, estado de sus funciones vitales, etc., ya que según estas condiciones su sensibilidad o resistencia frente a un medicamento varía mucho. Cada enfermo es distinto a otro dentro el mismo diagnóstico, pues el terreno individual es un factor modificador cuyas reacciones, resistencia, sensibilidad, influyen en buena proporción en el resultado de un tratamiento.

Pero, es que, además de extremar los cuidados del *diagnóstico*, de atender *cada enfermo* como merece, el clínico hoy día tiene que conocer a fondo una serie de cualidades terapéuticas de *cada fármaco* en relación al individuo y proceso que trata.

Así, las *dosis insuficientes* o *interrumpidas antes de tiempo* con los antiinfecciosos modernos, llevan a la creación de resistencias bacterianas, con pérdida de efectividad del producto al aumentar los gérmenes su tolerancia o disminuir su sensibilidad. Y estos mismos productos no pueden ser usados sin preocupación, porque a *dosis excesivas* poseen intolerancia o acusada toxicidad. Tal es el caso de los quimioterápicos y de los antibióticos. Pero igual cuidado merecen los antihistamínicos, la fenotiazina, la carbamilcolina, los estrógenos, etc.

Debe conocer las *relaciones* entre los productos y la *sensibilidad bacteriana*, su *rapidez de absorción y de eliminación* según la vía de administración, la *concentración* que el producto ha de alcanzar en la sangre, etc., ya que de todos estos factores depende la efectividad del tratamiento.

Es necesario tener en cuenta, además de las dosis, las *contraindicaciones* que tienen entre sí —sulfamidas y azufre—; con la edad y el agotamiento orgánico —fenotiazina y carbamilcolina—; con la alimentación grasa o proteica —hexacloroetano—; con la preñez —estrógenos—; con las afecciones renales —sulfamidas—; etc., o, por el contrario, conocer su *potenciación* de efectos o *disminución de toxicidad*, al asociarse entre sí, como las mezclas de sulfamidas que proporcionan iguales efectos a dosis más bajas y menos tóxicas; la asociación sulfamida-

urea; la asociación sulfamida-penicilina; penicilina y estreptomicina; con sueros específicos, etc.

Y como muchos de estos factores a tener en cuenta se refieren principalmente a los antiinfecciosos modernos, sulfamidas y antibióticos, que han revolucionado la terapéutica moderna, para comprender mejor lo expuesto nos vamos a detener un poco en ellos, aunque sea muy brevemente.

#### S U L F A M I D A S

Los compuestos sulfamídicos, de los que hoy se conocen unos miles, son quimioterápicos dotados de un poder organotrópico reducidísimo, pero de acción bacteriotrópica poderosa, ya que en el organismo a una concentración sanguínea dada, destruyen mediante las defensas naturales orgánicas (macro y microfagocitos, lisinas, etc.) a determinadas bacterias, en especial Grampositivas, para las que muestran una sensibilidad específica.

Su empleo exige una serie de cuidados que de no tenerse en cuenta dan lugar a fracasos no achacables a la sulfamidotterapia o al producto empleado, sino a desconocimiento o impericia del que las usa.

1.<sup>o</sup> Tenemos, en primer lugar, *las dosis a emplear, que deben ser suficientes para alcanzar y mantener en la sangre el nivel bacteriostático necesario*. Como su eliminación es rápida por la orina han de reiterarse a intervalos variables, según vía de administración y clase de sulfamida empleada.

Mientras dosis elevadas son tóxicas, las dosis débiles no producen efecto alguno o dan lugar a la aparición de sulfamidorresistencias, o sea, gérmenes que se hacen insensibles a la acción sulfamídica, incluso a dosis fuertes, no sólo frente a la sulfamida que la provoca, sino casi siempre también para las otras sulfamidas, siendo la sulfamidorresistencia, por lo menos en muchas cepas, transmisible por herencia.

2.<sup>o</sup> *Las dosis necesarias para alcanzar una concentración sanguínea eficaz, varían según la sulfamida*, en función de su actividad y su toxicidad, *la especie animal*, según la fijación y acetilación que realice, y *según los individuos*, en atención a su edad, peso, infección, capacidad de eliminación, etc. Las sulfamidas quedan más o menos fijadas en las proteínas orgánicas y la sulfamida fijada no actúa. De aquí que los bóvidos requieran mayores dosis. O bien, se acetilan en el organismo y pierden eficacia. Por eso el perro, que no las acetila, requiere menos dosis.

3.<sup>o</sup> *La destrucción de las bacterias sensibilizadas por las sulfamidas —privadas de ciertas vitaminas o enzimas vitales no crecen ni se multiplican— se realiza por las defensas orgánicas*. En un organismo agotado, anémico, sin reservas, con muchos días de infección, el poder

defensivo orgánico apenas existirá, y por tanto las sulfamidas tienen escasa eficacia. *De aquí la necesidad de actuar pronto, con la mayor precocidad posible.* Además, en la lucha antibacteriana se destruyen muchos fagocitos y es preciso abundante albúmina de reserva orgánica para la debida renovación de los que mueren, menos posible cuando más avanzada está la infección.

4.<sup>o</sup> *La acción sulfamídica es específica y requiere un diagnóstico exacto para asegurar su acción antibacteriana.* La especificidad se extiende a los cocos Grampositivos, algunas Pasteurelas, a unas pocas bacterias Gramnegativas del tubo intestinal, al bacilo de la necrosis, el *pullorum*, el *gallinarum*, el *avisepticum*, algunas coccidias de aves y conejos e incluso algunas rickettsias (*Ruminantium* y *conjunctivae*).

Pero esta especificidad no es general, sino que algunas sulfamidas sirven para unos gérmenes, mientras que otras carecen de acción contra ellos. La especificidad de las principales sulfamidas es conocida: Sulfanilamina, sulfopirina y sulfatiazol para los estrepto y estáfilococos; la sulfoguanidina, sulfotthalidin, el succiniltiazol, la sulfasuxidina, el formotiazol, etc., para ciertas bacterias intestinales; la sulfotiourea contra el *B. piociánico* y el *B. proteus*; la benzolsulfonamida frente las rickettsias ovinas y caprinas, y la que se dice la mejor sulfamida actual, la sulfodiazina y sus dos derivados la sulfamerazina y la sulfametacina, contra la casi totalidad de aquellas bacterias, y además las coccidiosis y salmonelosis aviares citadas.

5.<sup>o</sup> *La acción sulfamídica pierde toxicidad y gana eficacia asociándolas entre sí, en mezclas administradas a las mismas dosis y pueden potenciarse en sus efectos con la acción conjunta de los sueros específicos, la penicilina, la proteinoterapia, la autohemoterapia y la urea que a la vez ayuda a neutralizar las sulfamidorresistencias.*

En cambio, anulan sus efectos el pus, los tejidos necróticos, las peptonas de desintegración de las proteínas, la acumulación bacteriana, y son incompatibles con los compuestos de azufre, los anestésicos locales como la novocaína, anestesina, etc., la adrenalina y el cloruro mercuríco.

Y por último, conviene recordar que la administración de agua abundante y de alcalinos diversos —bicarbonato— disminuyen la posibilidad de presentación de algún trastorno urinario, en especial con los tiazoles, la sulfadiacina y sus derivados. Y no debe olvidarse la posibilidad de un shock peligroso, por vía endovenosa, en los équidos al emplear sulfamidas en concentración elevada y a dosis fuertes, o de una dermatitis, en los casos de sensibilización alérgica, la cual puede presentarse tanto por el uso externo como por el uso interno de estos fármacos.

Lo dicho es para que comprenda el clínico que no puede actuar rutinariamente con las sulfamidas, que en cada caso ha de extremar

la certeza del diagnóstico, estudiar bien el enfermo, saber elegir la sulfamida, precisar la dosis inicial y las sucesivas, la frecuencia de administración, la persistencia del tratamiento y todas las medidas complementarias que garanticen su éxito, sin la negligencia del que todo lo cree igual o fácil, ni la ignorancia del que confía en el poder maravilloso de un producto nuevo, manejado de cualquier manera para resolverlo todo.

### ANTIBIÓTICOS

Todas las consideraciones anteriores sirven también para los antibióticos, cuya gran importancia actual merece nos detengamos en ellos.

Los llamados por Waksmann, antibióticos, son aquellas *sustancias químicas procedentes o aisladas de seres vivos*, hongos, bacterias, líquenes, vegetales y hasta animales, que a *determinada concentración* tienen *acción bacterioestática, bactericida y bacteriolítica frente a gérmenes específicos*. Hoy día se van obteniendo también por vía sintética (penicilina, cloromicetina), etc., y aun se dispone ya de algunos antibióticos de síntesis, como la furacina. La heterogeneidad de los antibióticos y de sus propiedades es enorme; su estudio nos apartaría de nuestro camino, al que vamos a seguir.

Entre los antibióticos destaca, en primer lugar, la penicilina.

La penicilina inicial es químicamente un complejo ácido que con el calcio, sodio, potasio, etc., forma las sales correspondientes que se ofrecen en el comercio.

Existen más de una docena de penicilinas con fórmulas distintas, si bien destacan cuatro: La pentenil, la bencil, la p-hidroxibencil y la n-heptil-penicilina llamadas F, G, X y K por los norteamericanos o penicilina I, II, III y IV por los ingleses, de propiedades diferentes. La mejor, prácticamente sin toxicidad, es la penicilina G sódica, de estructura química conocida y de síntesis lograda, hoy en vías de industrialización. Es bastante estable, pero la temperatura ambiente elevada la destruye lentamente y debe guardarse en la nevera o a temperatura baja, si bien incluso así las soluciones acuosas conservan su eficacia poco tiempo.

Para su acción terapéutica es necesario *dosis adecuadas, para alcanzar y mantener durante un tiempo suficiente, incluso después de desaparecer los síntomas clínicos, una concentración conveniente frente a un germen específico sensible y contando con la colaboración de las defensas orgánicas*.

Por tanto, la penicilina, y en general los antibióticos, como las sulfamidas, requieren un *diagnóstico acertado y una intervención precoz, suficiente y mantenida*.

La especificidad de la penicilina se muestra frente los *Streptococcus agalactiae* (mamitis) más sensibles que el *equi* (papera) y el

*pyogenes* (infecciones piógenas, artritis, mal de cruz, metritis, septicemias, neumonías, retención de secundinas, etc.). El *Staphylococcus aureus* y *pyogenes* (abcesos, septicemias, infecciones cutáneas y locales, etc.), si bien parecen ser menos sensibles que ante las sulfamidas. Los *Clostridiums* de la septicemia gaseosa y *gangrena gaseosa*; el *Bacillus anthracis* del carbunclo bacteriano; el *Erysipelothrix rhusopathiae* del mal rojo del cerdo; el *actinomices boris*; la *leptospira icterohemorragiae* de la espiroquetosis aviar y canina y algunos *Corynebacterium* como en la pielonefritis bovina, frente los cuales requiere concentración elevada y falla bastantes veces.

Pero, con la penicilina, además de la infección, el enfermo y sus defensas, al precisar la dosis y la frecuencia de aplicación hay que tener en cuenta su presentación. Porque siendo de rápida absorción y muy rapidísima eliminación por la orina, de la que se puede recuperar, para mantener la concentración hemática necesaria sus soluciones acuosas deben ser administradas continuamente (gota a gota) o con una frecuencia espaciada de 3 horas. *Este inconveniente, muy fuerte para el veterinario, ha sido ya salvado mediante su administración con sustancias* (aceite de cacahuete o de piñón, estearato de aluminio, cera de abejas, coronamida y procaína) que *retardan la absorción y frenan la eliminación*, con lo que basta usar dosis elevadas cada 12 - 24 ó 36 horas según modalidad de presentación. El procedimiento más usado es la suspensión oleosa con 2 por 100 de estearato, mezclándola después con procaína.

Su difusión es rápida por todo el organismo, pero no pasa a la leche y muy poco a las serosas sinoviales, articulares, pleural, peritoneo, líquido céfalorraquídeo, etc., que quieren *una aplicación local directa* que en la mama ha demostrado ser muy eficaz. Como por vía bucal y rectal es en gran parte destruida y requeriría dosis enormes, se emplea la vía intramuscular o intravenosa. Esta para las soluciones acuosas y aquélla para los tratamientos por reabsorción retardada. Actualmente se usan las presentaciones en que parte de la penicilina es de absorción inmediata con efectos rápidos y el resto es penicilina de absorción y eliminación retardada, de efecto más tarde pero persistente.

La dosis promedio o de orientación en équidos y bóvidos es de 2.500 U. O. por kilo de peso vivo en los casos de inyección única diaria; 1.000 U. O. por kilo e inyección cuando se espacian cada ocho horas y si la administración es cada tres o cuatro horas, 500 U. O. por kilo de peso. Así vemos cómo las presentaciones modernas economizan tiempo, producto y dinero. Pero, insisto, la dosis es muy variable, para cada proceso y cada enfermo. La citada sirve sólo de orientación general.

En cerdos hay que elevarla más: unas 200.000 en los cerdos de 50 kilos y 300.000 en los de mayor peso, siendo su eficacia en el mal rojo

superior al del propio suero específico. Se ha usado también penicilina con suero a dosis medias respectivamente, y en los casos graves, debe inyectarse por lo menos 50.000 U. O. de penicilina de acción inmediata.

En la mastitis es necesaria la acción local directa, previo diagnóstico del *Streptococcus agalactiae*, con la introducción por el pezón de las soluciones acuosas de penicilina, cuya eficacia ha sido superada por las suspensiones oleosas que han desterrado aquéllas, presentándose en tubos metálicos de 2 c. c. con un pico largo, delgado, que se introduce por la tetilla y se vacía por compresión, conteniendo de 20 a 50.000 U. O. repetidas a las 12 - 24 horas, con dosis de 50.000 U. O. cada 12 horas cuando la vaca está en plena producción láctea. Las candéllas o bujías delgadas, son de efectividad superior a las soluciones e igual a las suspensiones, pero ofrecen alguna dificultad de aplicación.

En acción local, —polvos, pomada, instilaciones, etc.—, su eficacia es la misma que por vía interna, como las sulfamidas.

El empleo de *dosis débiles* o durante un *tiempo insuficiente* provoca penicilinorresistencias no vencidas después ni a dosis enormes. Por fortuna estas cepas bacterianas no son resistentes a las sulfamidas y pueden destruirse con éstas, de la misma manera que los gérmenes sulfamidorresistentes son sensibles a la penicilina.

La eficacia de la penicilina queda *potenciada* si se busca la asociación o complementación con las sulfamidas (en los procesos graves), los sueros y vacunas, los arsenóxidos, etc.; no disminuyen su efecto el pus, los exudados, las peptonas, etc., pero en cambio es rápidamente destruida en medio neutro o alcalino por la penicilina, una enzima elaborada por gérmenes resistentes (*colis*, *subtilis*, etc.), que contaminando las soluciones, el frasco, la jeringa, etc., elaboran penicilasa y destruyen el poder total de la penicilina; de aquí el *interés de una rigurosa asepsia y esterilidad en el manejo de este medicamento*. También son incompatibles, entre otros, el alcohol, el formol, la adrenalina, la cloramina, ciertos halógenos (cloro, yodo), etc.

Otro antibiótico esperanzador es la estreptomicina de Waksmann (1943) obtenida del *Estreptomyces griseus*, actinomiceto microscópico; su composición química ha sido determinada en 1950 (Carter y colaboradores), utilizándose en terapéutica el clohidrato y más recientemente la *dihidroestreptomicina*, menos tóxica y más activa, muy soluble y bastante más estable en polvo y solución que la penicilina.

Al revés que la penicilina, al actuar se destruye, siendo su actividad antibacteriana diferente a la de aquélla, pues destruye una serie de gérmenes Gramnegativos contra los cuales estábamos casi inermes, destacando su acción contra el bacilo de Koch en ciertas formas agudas de tuberculosis humana (pulmonar, pleural, meníngea, etc.). En veterinaria ha dado excelentes resultados en las *mastitis colibacilares*,

dada su especificidad contra los gérmenes del grupo Coli, en las *bronconeumonías* y *enteritis de los terneros* debidas a Escheridias Coli, Psedomonas Pyocyanea y Pasteurellas multocida, así como frente diversas salmonellas, asociada a la penicilina en las *septicemias* o *shigellosis de los potros recién nacidos* y se está ensayando en los *abortos de las yeguas* debidos a la Shigella viscosa; en el *cólera aviar y la pullorosis*; en la *enteritis, la estomatitis ulcerosa y rinosinusitis aguda del perro y gato* debido a Proteus, Colis, Salmonellas y otros gérmenes Gramnegativos, etc. En general, pues, su actividad se extiende a una serie de gérmenes Gramnegativos no sensibles a la penicilina, con la cual se complementa, pudiéndose emplear ambas asociadas.

Es absorbida por vía bucal, pero esta vía, sólo puede usarse para el tratamiento de enteritis, expulsándose casi íntegra en las heces, siendo la vía subcutánea, y en especial la intramuscular las preferidas, repitiéndose las inyecciones tres veces al día. En los équidos la dosis es de unos 8 miligramos por kilo de peso; en los potros recién nacidos, 2 gramos en dos o tres inyecciones al día durante 3 ó 4 días; en bóvidos 10 miligramos por kilo de peso repetidos cada 4 ó 5 horas; en terneros, un gramo en cuatro inyecciones al día, repetido durante cinco o más días, y en las mamitis colibacilares, inyecciones intramamarias de 0'5 gramos por cuarto, dos veces al día, durante tres o cuatro días. La inyección intramuscular, es la más usada, disolviéndose cada gramo en 10 c. c. de suero fisiológico. Es efectiva también en aplicaciones locales, pero por vía endovenosa parece ser peligrosa o poco indicada.

Un inconveniente es la facilidad de presentación de *cepas estreptomicinorresistentes* ante dosis insuficientes o débiles que incluso parecen actuar como estimulantes del crecimiento (Curran y Evads). También puede presentarse esta resistencia por *mutación bacteriana*, lo que hace sea más fácil de producirse.

Con todo, su acción frente a gérmenes Gramnegativos, contra muchos de los cuales nada disponemos los veterinarios, permite confiar para el futuro con este medicamento al que el tiempo tal vez aumente notablemente su importancia, solo o asociado a otros antibióticos, como ya hacen los americanos para las mastitis bovinas.

De los demás antibióticos, aparte la acción local de la *Tirotricina* hoy día casi desplazada, la *Subtilina*, que parece actúa contra el *Tripanosoma equiperdum*, la *Cloromicetina*, lograda también por síntesis, de uso por vía bucal, muy poco tóxica, eficaz contra algún virus, rickettsias y en especial para el tifus, la tosferina, la brucellosis y la psittacosis, la *Terramicina*, la *Bacitracina*, etc. nos queda sólo referirnos, aparte los que cada día se descubren y que el tiempo precisará en su verdadero alcance terapéutico, a la *Aureomicina*, extraída del *Streptomyces aureofaciens*, activa por vía bucal, muy poco tóxica, usada contra

las mastitis, en especial las colibacilares, por ser el más eficaz medicamento contra *los colibacilos* así como, *las pasteurelas*, *las brucelas*, *la tularemia*, *el cólera* y *el tifus aviar*, etc., siendo su uso hasta ahora escaso, por su elevado precio. Tres dosis de 200 miligramos por pezón, con 48 horas de intervalo, parecían curar todos los casos de mastitis bovina. Pero mientras primero se consideraba el producto ideal para estas infecciones, ya posteriormente muchos la equiparan por un igual a la penicilina.

Tantos y tan variados productos así como la serie de factores a tener en cuenta en el manejo de esta nueva terapéutica, confirman la necesidad de que el clínico extreme sus cuidados, estudiando constantemente para estar al día en los progresos terapéuticos y procurando siempre que cada caso pueda ser resuelto con la rapidez y la eficacia debidas. Tened la seguridad de que las importantes aportaciones que la terapéutica moderna está realizando no facilitan el abandono del profesional, para que éste con la ligera lectura de la propaganda de los Laboratorios productores considere resuelta su intervención clínica. Al contrario, cada nuevo producto, cada nueva aportación, le ha de obligar a extremar más su celo profesional, a precisar más la localización del trastorno funcional o la etiología causal de la infección, lo que le llevará a estar más en contacto con el Laboratorio de análisis, a recurrir con más frecuencia a las consultas, a perfeccionar sus medios de diagnóstico, a especializarse más y más, porque la mayor especificidad de los medicamentos, le obligará más a perfeccionar su intervención.

Esto es claramente lo que está sucediendo con el problema clínico de la esterilidad, en que la variedad de los nuevos productos terapéuticos juntamente con lo complicado de los problemas de la fisiopatología sexual, hace que los nuevos especialistas vayan siendo numerosos.

#### MODIFICADORES DE LA FUNCIÓN SEXUAL

Entre estos nuevos modificadores de la función sexual tenemos como específicos del macho, *las hormonas andrógénas*, en especial el *propionato de testosterona*, obtenido del testículo de toro, pero preparado también sintéticamente y de efectos similares a los extractos testiculares y al uso de testículos desecados. Está indicado como estimulante de la función sexual en los casos de *impotencia* o *esterilidad de los machos*, por hipogonadismo, en la espermatogenesis o semen deficiente, pero no da resultados muy seguros. Mejor resultado lo ha proporcionado para ciertas formas de *criptorquidia* asociado con la gonadotropina coriónica o sérica. Donde mejor va es en perros con *infantilismo genital* o en el *prurito*, alopecia, eritema y ciertas *dermatosis de los perros viejos* o castrados. Se usa intramuscularmente a la dosis de 25-75 mgs. en grandes animales, de 2-3 veces por semana.

*La hormona gonadotropa* se usa en los machos con impotencia, tanto la coriónica (500 H. I.) en caballos y toros, como la sérica en toros frígidos (1.500 H. I.) dos veces por semana.

En los machos se utilizan también los *estrógenos sintéticos* con fines de utilidad zootécnica al lograr una neutralización sexual más o menos transitoria. Empleados inicialmente en el gallo y pavo se está experimentando para extenderlos a otras especies de cebo: lechones, corderos y hasta terneros, ya que gracias a sus efectos sobre la hipófisis y su disminución de la actividad tiroidea y del metabolismo basal, permiten el mejor aprovechamiento de los piensos y el acúmulo de grasa abdominal y subcutánea, que aconseja su uso en los machos destinados a la producción de carne fina.

Las hembras tienen una terapéutica más amplia, pues disponen de las *estronas o foliculinas*, provocadoras del celo, y que se forman en los folículos de Graaf de las hembras vacías y en la placenta de las gestantes, pero también en los testículos y hasta en la flor de saúco, en las semillas de palma, etc., encontrándose en la orina de yeguas y de sementales. Se usan en terapéutica el *estradiol* o *dihidrofoliculina* y el *benzoato* y el *dipropionato* de *estradiol*, pero en mayor escala los *estrógenos sintéticos* más económicos, de los que existen más de mil químicos distintos a las foliculinas naturales, pero de propiedades parecidas: Estilbenos, hexoestrol, dienestrol, etc. Estas hormonas suelen producir terapéuticamente un celo falso, o sea, sin ovulación, pero en muchos casos restablecen el ciclo sexual y en el celo próximo la ovulación.

Tanto las foliculinas como los estrógenos tienen acción vasodilatadora o hiperemizante, aumentando las contracciones uterinas por hacer más sensible la musculatura del útero a la actuación de la oxitocina u orastina (H. del L. posterior de la hipófisis), por lo que están indicadas en las *piometras*, *expulsión de los fetos muertos*, *retención de secundinas*, etc. A dosis débiles persistentes, los estrógenos producen el desarrollo de las mamas y determinan una lactación sostenida, algo débil, sin necesidad de gestación y parto previo, por lo que se han usado para provocar la lactación en hembras vírgenes. Pero, a dosis fuertes, parecen inhibir la funcionalidad hipofisaria e incluso a la prolactina y a la hormona tireotropa (L. A. de la H.), estimulantes de la secreción láctea y así se emplean para interrumpir la lactación en las perras, con lo que del mismo producto se obtiene efecto distinto según dosis y momento de administración.

Como antagónicas de la progesterona o lúteohormona están indicadas las estronas o los estrógenos para suprimir el cuerpo lúteo cuando no se puede extirpar por vía manual.

Otra hormona disponible es la *progesterona*, formada en los cuerpos amarillos y en la placenta, pero también preparada sintéticamente.

Es la hormona que prepara la mucosa del útero para la nidación del óvulo, protegiendo su desarrollo mediante la persistencia del cuerpo lúteo. Antagonista de las estronas, evita que la gonadotropina hipofisaria foliculizante haga madurar nuevos folículos durante la preñez y prepara a las manas para la lactación. Su hipofunción produce aborto o celo prolongado. Su hiperfunción cuerpo lúteo persistente, impidiendo la presentación del celo, la ovulación y la nidación, y provocando esterilidad. No obstante, en veterinaria, restringido su uso por ser muy cara, no se conoce muy bien su manejo y las dosis, obteniéndose resultados irregulares.

Mayor importancia en la esfera sexual tienen las hormonas gonadotropas del L. A. de la H.: la folicular y la luteinizante; muy caras si se extraen de la hipófisis, y más asequibles si se usan las gonadotropinas extrahipofisarias, o sea, la existencia entre el 40 y 160 días en el suero de la yegua preñada, o bien a partir de los 15 días en la orina de la mujer embarazada. No son exactamente iguales las tres. La sérica produce luteinización débil y se cree está formada preferentemente del factor foliculizante. La coriónica, en cambio, estaría formada a base del factor luteinizante. Su funcionalidad asegura el ciclo sexual, en especial el celo, la ovulación y la formación del cuerpo lúteo. De sus acciones fisiológicas se derivan las indicaciones terapéuticas: Esterilidad por insuficiencia ovárica, apreciada por ausencia de cuerpo amarillo, o por celos falsos, insuficientes, sin ovulación; la ninfomanía; el celo excesivo, el infantilismo. También está indicada para activar la defectuosa secreción láctea después del parto, cuando es debido a la falta de progesterona. Y para activar la puesta de huevos escasa, al estimular el ovario, indicación que se atribuye también a los estrógenos.

Como vemos, con estos productos hormonales o sintéticos, el clínico dispone de armas hasta hace poco desconocidas para él, tan recientes que incluso la propia posología tiene que ser estudiada en cada caso y ante cada diagnóstico, necesitando un *perfecto conocimiento de la fisiopatología de la reproducción*, de las *propiedades de los productos disponibles* y realizar siempre un *diagnóstico preciso* en cada caso, lo que indudablemente lleva por la complejidad del problema y por lo mucho que aun se ignora en la esfera sexual a la especialización, que afortunadamente se ha iniciado ya por la gran trascendencia que la fisiopatología de la reproducción tiene en zootecnia.

#### TERAPÉUTICA ZOOTÉCNICA O DE LA PRODUCCIÓN

Y creemos que sin duda el veterinario verá realizada en el porvenir su actuación en zootecnia, gracias al camino que algunos de estos nuevos productos señalan, pues si no es bastante alcance el solucionar la productividad de muchas hembras estériles, hay que añadir el

uso de los estrógenos para la producción de cebones, de las gonadotropinas para obtener la superovulación, o sea, partos dobles abundantes, para una mayor frecuencia de gestaciones y para conseguir crías en épocas determinadas; aspiraciones todas claramente zootécnicas y para cuya resolución se investiga hoy en numerosos centros veterinarios.

Y entrando por este camino terapéutico que nos lleva hacia la zootecnia, encontramos en las hormonas, prescindiendo de la *oxitocina*, reforzante de las contracciones uterinas en el parto láguido y de la *hormona de la epífisis* usada en el onanismo o erotismo de los semen tales y en la ninfomanía o celo persistente de la vaca y yegua, aunque también en el tétanos y en las miositis equinas, a la *Prolactina* del lóbulo anterior de la hipófisis, provocadora de secreción láctea en las mamas ya preparadas, y que se ha aplicado terapéuticamente en hembras de producción escasa o nula, aunque los efectos no son muy seguros, y la *hormona tireotropa*, excitante de la secreción del tiroides y que inyectada en vacas, provoca el aumento de leche y grasa.

Precisamente en estos últimos años se han hecho importantes investigaciones sobre el aumento de la secreción láctea, mediante la glándula tiroides y los preparados tiroideos, superados últimamente por la mayor actividad demostrada por sustancias tiroactivas, como las tioproteínas y la caseína yodada, que administradas a hembras lactantes durante el período de lactación, provocan un aumento notable (30 por 100 de promedio) de la secreción láctea y de la riqueza grasa (25-30 por 100) regresando a la normalidad o menos todavía a las dos o tres semanas de terminado el tratamiento.

Durante esta época la hembra necesita sobrealimentación, para evitar la pérdida de peso, y parece exista alguna contraindicación que se va superando. Los efectos dependen de la *dosis*, pues hay un límite galactopoyético a partir del cual el efecto es igual o a veces menor, de la *calidad lechera* del animal, de la *época de la lactación* en que se inicia el tratamiento, de su duración y de algunos otros factores, hoy en estudio, para conseguir que esta terapéutica pase al dominio del clínico.

Ha dado buenos resultados no sólo en vacas lecheras, sino también en terneras de lactación artificial con el uso de los estrógenos en implantación subcutánea, en las que se logra un notable aumento; en cerdas de cría y también en los animales en crecimiento, estimulado por un ligero hipertiroidismo para acelerar el desarrollo y alcanzando mejor peso en menos tiempo.

Merecen citarse también las sustancias de actividad antitiroidiana provocadoras de un hipotiroidismo favorecedor del celo, de indudable interés zootécnico. Al inhibir la síntesis de la tirosina, neutralizando el funcionamiento del tiroides, se logra una disminución del índice metabólico basal con un menor consumo de alimentos, su mejor asimila-

ción y mayor transformación grasa, con lo cual se logra un más rápido cebo y más peso de los animales tratados, con resultados dependientes de la *dosis, tiempo de tratamiento y edad de los animales*. A este grupo pertenecen el tiouracilo y la tiourea con sus derivados, el metiltiouracilo, el aminotiazol, etc., con poder retardador del crecimiento y del metabolismo basal, lográndose un menor consumo de alimentos por unidad de peso ganado, habiéndose ensayado en aves, cerdos, corderos, cabritos y terneros, con buenos resultados iniciales.

Sustancias tiroactivas, sustancias antitiroidianas, estrógenos para cebo y para provocar la secreción láctea en hembras vírgenes o estériles, gonadotropinas para la superovulación, prolactina, etc., son la avanzada llena de esperanza de una nueva faceta terapéutica modificadora de la fisiología para conseguir aumento y alteraciones en el rendimiento económico de aquellas producciones que son base de su utilización zootécnica. Y creemos que esta penetración inicial de la química en el campo zootécnico irá en aumento al ritmo de los constantes avances de la investigación.

#### OTROS AVANCES TERAPÉUTICOS

Y ya que hemos nombrado a las sustancias antitiroides, merece destaquemos, el que parte de las investigaciones de estos últimos años en el campo farmacológico, tienen una cierta relación con las del campo de la inmunología.

De la misma manera que para crear inmunidad frente a gérmenes patógenos o sus sustancias nocivas, se ha buscado las sustancias "anti" que neutralizan específicamente al agente causal: antitoxinas, anticuerpos, parte del avance bioquímico actual sigue una senda paralela.

Así, la acción sulfamídica parece ser debida a su poder antivitamínico frente a vitaminas (ácido para-amino-benzoico) necesarias para la vida de ciertas bacterias. El hexaclorociclohexano ó 666, sería la sustancia anti (antivitamínica) de la mesoinosita necesaria para ciertos insectos. La acción antihemorrágica del dicumarol y sus derivados, usados en el tratamiento de las trombosis vasculares y flebitis progresiva se basa en su poder "anti" de la vitamina K, la vitamina de la coagulación. Pero, donde vemos claramente esta acción antagónica es en las antivitaminas que acaban de hacer su aparición en la investigación bioquímica al neutralizar las respectivas vitaminas, y en los antihistamínicos de síntesis, anuladores específicos de los trastornos vasculares, contractivos, bronco-espasmódico y tóxicos, provocados por la histamina, pero cuya utilización requiere también un detenido estudio.

Los antihistamínicos, cuyo estudio abarcaría una conferencia com-

pletea, tienen en veterinaria amplio campo, ya que anulan la trasudación sanguínea, el trastorno vasomotor, espasmódico, tóxico que provoca la histamina, aunque no pueden resolver por sí solos una lesión orgánica ya producida, teniendo en la infosura de origen alimenticio su mejor indicación. En la infosura infecciosa hay que tratar, además, la infección. La anasarca, la urticaria, las dermatosis pruriginosas, las fotodermatitis, las insolaciones, el tratamiento precoz de las congestiones cerebrales, pulmonares e intestinales; el edema agudo del pulmón y de la glotis están entre sus indicaciones, así como en menor grado los accesos asmáticos o asma alérgica, la miohemoglobinuria paroxística, la dermatosis estival recidivante, las quemaduras extensas, últimamente la acetonemia, la fiebre vitularia, la toxemia con retención de secundinas o metritis, algunas indigestiones bovinas, etc., etc., y la púrpura hemorrágica, si bien para tratar ésta con los edemas, los hematomas espontáneos, la cistitis hemorrágica bovina y los estados hemorrágicos generales tenemos la vitamina P., el veneno de sapo, el Adrenoxil, etc., si hay que aumentar la resistencia capilar y disminuir su permeabilidad, o bien la vitamina K, el curare o el 101 para aumentar el poder de coagulación de la sangre.

Por cierto, que el curare, es una manifestación del avance en el campo de los anestésicos, donde decenas de nuevos anestésicos generales se han descubierto, así como los anestésicos de base que evitan la excitación preanestésica, permitiendo el fácil manejo del futuro operado y el empleo posterior de dosis más débiles del anestésico general, con la ventaja, en el caso del curare, de su rápida acción y de relajar la musculatura facilitando la operación, ventaja que lo ha hecho usar en el tétanos, epilepsia, trismus, parálisis espasmódicas, etc., y cuya importancia confirman los numerosos curarizantes de síntesis descubiertos y la numerosa bibliografía publicada sobre su uso en unos pocos meses.

Y para finalizar esta rápida visión, no quisiera olvidar los numerosos antiparasitarios externos, D. D. T., el lindane, el 666 o hexaclorociclohexano, acaricida cuyos derivados permiten prever una franca resolución de la terapéutica de la sarna; los parasiticidas internos, con la fenotiazina y derivados, el hexacloroetano contra las distomatosis; las diamidinas y los nuevos derivados del antimonio, contra la leishmaniosis; el magnífico aspecto de la vitaminoterapia con nuevas vitaminas, en especial, del grupo B., cada día más importantes en la alimentación de cerdos, perros y aves; los numerosos oligo elementos necesarios para una eficaz terapéutica carencial, así como el dominio de los aminoácidos necesarios para la salud, crecimiento y producción económica; los numerosos fármacos para el tratamiento de las indigestiones y cólicos, unos para excitar las funciones motoras y secretoras, como el cesol y neucesol, la prostigmina, el coprodine y el mejor

de ellos por su ausencia de toxicidad cardiovascular, la carbamileolina, o bien las sustancias espasmolíticas, como el demerol o dolantina, el octinum, el propivan, la novalgina, el adrianol que calma los espasmos sin suprimir los movimientos antiperistálticos, etc.; el uso de la cortisona y de la desoxicorticosterona en la acetonemia.

Y también la aparición en puerta de la radioactividad artificial, o sea, los isótopos radioactivos, que permiten llevar los efectos terapéuticos de la radioactividad durante minutos, horas o días sin peligro, a mucosas, piel, neoplasias, cavidades viscerales, etc., donde su acción es necesaria, y que ya, en plan experimental, en los pequeños carnívoros se ha usado.

El horizonte no es pesimista, no; al contrario, la terapéutica veterinaria sigue progresando a un ritmo acelerado, y la mayor especificidad de su acción que permite asegurar el éxito, la mucha mayor amplitud de sus indicaciones y sus nuevas posibilidades en el campo de la zootecnia, modificando rendimientos, o con el nuevo capítulo de la terapéutica carencial —que por su importancia la dedicaremos más adelante una conferencia completa—, permiten prever una constante revalorización de nuestra intervención clínica al lado del ganadero y en defensa de la ganadería, en constante exaltación de nuestra misión profesional, para cuya gloria y prestigio todo esfuerzo nos parece poco.



# Instituto de Higiene Pecuaria S. L.

*Consejero supervisor: D. Cayetano López*

**Vacuna peste aviar  
Suero mal rojo**

**Mastinipe  
(candelillas y pomada)**

SUEROS, VACUNAS Y ESPECIALIDADES  
FARMACÉUTICAS DE ALTA CALIDAD

**Ronda Universidad, 15, 2.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>**  
*(esquina Balmes)*

**Teléfono 22 29 77**

INFORMACIÓN OFICIAL

**Presidencia del Gobierno**  
**Dirección General de Marruecos y Colonias**

**ANUNCIANDO concurso para proveer siete plazas de Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona.**

Vacantes siete plazas de Veterinarios de los Servicios de Ganadería de la Zona, dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas de sueldo, 9.600 pesetas de gratificación, más las gratificaciones e indemnizaciones reglamentarias, se anuncia su provisión, mediante concurso de méritos, entre Veterinarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios con arreglo a las siguientes bases:

*Primera.* Serán condiciones indispensables para poder tomar parte en este concurso:

a) Perteneceer al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios de España, hallándose en plenitud de derechos de ejercicio en el mismo, extremos que se acreditarán mediante certificación de la Sección correspondiente de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

b) Ser mayor de edad y menor de treinta y cinco años el día que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

c) Tener la aptitud física necesaria para el desempeño del cargo, acreditada mediante certificación médica oficial.

d) Carecer de antecedentes penales.

*Segunda.* Los concursantes presentarán las instancias en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, acompañadas de los documentos acreditativos de hallarse comprendidos en los apartados de la base anterior y de los justificantes de cuantos méritos aleguen los interesados, haciéndose constar a este último fin que tanto lo que concierne a los citados méritos como lo que haga referencia al tiempo de ejercicio profesional prestado deberá ser acreditado mediante certificaciones oficiales.

*Tercera.* Además de los siete Veterinarios que se seleccionan para ocupar las plazas vacantes que se anuncian, podrán ser seleccionados cinco Veterinarios más en calidad de aspirantes. Estos tendrán derecho a ocupar las vacantes que se vayan produciendo durante un plazo

de dos años, transcurrido el cual sin que les haya correspondido plaza no podrán alegar derecho alguno.

*Cuarta.* Los concursantes que sean nombrados deberán efectuar su presentación en Tetuán (Inspección de los Servicios de Ganadería, donde les será adjudicado destino) dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de su nombramiento, y se regirán, a todos los efectos, por las disposiciones vigentes en la Zona.

*Quinta.* De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del vigente Estatuto General del Personal al servicio de la Administración de la Zona, los nombramientos que se extiendan a favor de los Veterinarios elegidos para ocupar las vacantes objeto de este concurso tendrán carácter provisional hasta transcurrir un plazo de seis meses de servicios efectivos en la Zona, siendo preciso para su elevación a definitivos el informe favorable del Inspector-Jefe de los Servicios de Ganadería de la Zona, respecto a la actuación de los interesados.

*Sexta.* Se previene a los concursantes a cuyo favor se resuelva el presente concurso que estarán obligados a prestar como mínimo un año de servicio en la Zona del Protectorado.

*Séptima.* En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 16 de diciembre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* número 360, de igual año), los Inspectores municipales veterinarios que sean nombrados para ocupar las vacantes que se anuncian quedarán en su Cuerpo de procedencia en situación de activo a todos los efectos, en tanto presten sus servicios en la Administración de la Zona.

Madrid, 19 de octubre de 1951. — El Director general, José DÍAZ DE VILLEGRAS. — Conforme, LUIS CARRERO.

(*B. O. del E.*, de 26 de octubre de 1951).

## LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Delegación para Barcelona - Provincia y Baleares

### Adela Centrich

San Antonio M.<sup>a</sup> Claret, 175, 2.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup>  
Teléfono 260851

Barcelona

## SECCIÓN INFORMATIVA

**Asamblea de Juntas de Gobierno de los Colegios Provinciales Veterinarios.** celebrada durante los días 26 al 29 de octubre de 1951

### CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Interesar de la Superioridad la aprobación y publicación de todos los Reglamentos pendientes y que afectan a las Direcciones Generales de Ganadería y Sanidad (Reglamentos de Inspectores Municipales, Mataderos, Epizootías, etc.)

2.<sup>a</sup> Solicitar de la Superioridad se estudie el modo de insertar al Inspector Municipal Veterinario rural en la mejora de las ganaderías de su término, dotando al veterinario de medios técnicos para realizarla y que por la Dirección General de Ganadería se establezcan privilegios comerciales a las ganaderías sometidas a control.

Se debe aspirar a conseguir una actuación, plena de autoridad técnica, a través de las Hermandades de Ganaderos e incluso sugerir por todos los medios, dentro de dichas Hermandades, la constitución de verdaderos sindicatos agrupados según la finalidad zootécnica de cada uno, con lo que se aumentará el interés de los asociados en el mejoramiento de determinada raza. Se debe buscar un acercamiento cada vez mayor, entre los Veterinarios Municipales y las Organizaciones Sindicales Ganaderas en un plan de envergadura nacional para fomento de la riqueza pecuaria del país, cuyos elementos de choque con la realidad de la ganadería, son los Inspectores Municipales Veterinarios.

3.<sup>a</sup> En relación con la misión específicamente adscripta a los Inspectores Municipales Veterinarios de los Mataderos, se sugiere la conveniencia de poner en marcha un plan zootécnico de elevación en la calidad de nuestras reses de abasto, contando con la decisiva intervención del Inspector Municipal, estableciéndose una coordinación entre el control de vida de dichas reses y el rendimiento en canal de las mismas, con el fin de llegar a una categorización de las carnes que sólo debe ser función privativa del Veterinario.

4.<sup>a</sup> Que se conceda a los Inspectores Municipales Veterinarios atribuciones para la organización de concursos locales y comarcales de ganado, por ser los que mejor conocen el estado de las ganaderías en sus zonas de actuación, la orientación selectiva que se les debe dar y los factores de producción que deben, asimismo, mejorarse.

5.<sup>a</sup> Solicitar de la Dirección General de Ganadería, teniendo en cuenta el desarrollo e importancia que en el problema de fomento pe-

cuario tiene la inseminación artificial, el establecimiento de un plan nacional en el que se haga llegar hasta los Inspectores Municipales Veterinarios no especializados, las técnicas de este nuevo método zootécnico, para que su práctica se haga en las condiciones más eficientes, de acuerdo con las características ganaderas.

6.<sup>a</sup> Solicitar que para la mejor resolución de todos los problemas zootécnicos, sanitarios y epizootológicos, en cada municipio de cierta importancia, se cree un laboratorio de carácter exclusivamente veterinario, donde puedan realizarse diagnósticos rápidos, análisis de leche, exámenes microscópicos de carne, diagnósticos de gestación, control de lana, etc., etc.

7.<sup>a</sup> Que los Inspectores Municipales Veterinarios promuevan la formación de Cooperativas entre ganaderos, en los núcleos de población que lo permitan, especialmente en lo que se refiere al abastecimiento de leche, centralizando su distribución y realizando en las centrales lecheras una inspección higiénica que garantice la calidad y compense comercialmente a los industriales.

8.<sup>a</sup> Conceder gran importancia a la organización de cursillos para ganaderos, en el sentido de llevarles enseñanzas de las ventajas que el asesoramiento veterinario les pueda reportar.

9.<sup>a</sup> Solicitar la creación de guías de identificación y propiedad, de momento en el ganado equino, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y más tarde, cuando se vea su funcionamiento, extenderlo a otras especies domésticas.

10. Organizar el Registro Pecuario Nacional, de momento también, en los équidos, de acuerdo con la ponencia, que podría hacerse después extensivo al resto de las especies domésticas.

11. Solicitar la modificación del vigente Reglamento provisional de Paradas.

12. La Asamblea estima necesaria la creación de una Asociación del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios que, constituyendo una organización genuina y exclusiva, exponga sus aspiraciones y defienda sus problemas. Esta Asociación se integrará en el seno del Consejo General de Colegios, siempre que las Asociaciones de otros Cuerpos profesionales se constituyan de manera análoga y se integren en la misma forma. Para la ordenación y constitución de esta Asociación, se crea una Comisión integrada por los Vocales Regionales del Consejo General de Colegios.

13. Que las rectificaciones de las clasificaciones de partidos profesionales se realicen en cada provincia por una Comisión integrada por el Jefe Provincial de Ganadería y la Junta Directiva de los Colegios Provinciales, pasando a dichos Colegios, para su conocimiento

e informe, cuantas reclamaciones e incidencias se deriven de aquellas rectificaciones y clasificaciones.

14. Que la rectificación de clasificación de partidos se siga realizando quinquenalmente hasta tanto se publique el nuevo Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios.

15. Que con el fin de unificar criterios y velando por el prestigio y atribuciones de los Colegios Provinciales, se entenderá que el concepto de "partido abierto", significa que estos partidos son factibles de que los Colegios Provinciales puedan autorizar (en determinadas condiciones de censo ganadero, de población, etc.), el ejercicio de nuevos Veterinarios, los cuales vendrán obligados a residir dentro del mismo y circunscribir a éste sus actividades profesionales.

16. Que como consecuencia de la anterior conclusión, se consideren todos los partidos como "cerrados" para el número de colegiados cuyo ejercicio se autorice.

17. Que se modifique el artículo 28 de las Ordenanzas de los Colegios Provinciales a tenor del criterio expuesto en los apartados anteriores.

18. Que las Comisiones Provinciales a que se refiere la conclusión 13.<sup>a</sup> dictaminen y clasifiquen los partidos en cerrados y abiertos de acuerdo con las características y especiales condiciones que en cada uno de ellos concurren.

19. La Asamblea consideró necesaria y urgente la modificación de las actuales Ordenanzas por las que se rigen los Colegios Provinciales y el Consejo General de Colegios. Para estas modificaciones y cuantas se hagan en lo sucesivo, será preceptivo oír el parecer de los Colegios Provinciales, los cuales, a través de sus representantes regionales, elevarán sus propuestas al Consejo General de Colegios, para su aprobación por el Pleno de este Organismo.

20. Se estima urgente la promulgación de los Reglamentos que ha de desarrollar la base 17.<sup>a</sup> de la Ley de Sanidad, recogiendo en ellos el estado actual de los conocimientos científicos relacionados con la Bromatología y el aspecto sanitario de las zoonosis transmisibles y que en los mismos se especifiquen las funciones que han de ser desempeñadas por los Inspectores Municipales Veterinarios, determinando las normas para exigir su cumplimiento.

21. Se considera de especial interés la promulgación de un Reglamento de vaquerías, cabrerías y, en general, de albergues de animales destinados a la producción de leche, tanto para el consumo público, como para la fabricación de productos derivados. En esta reglamentación deberá establecerse la obligatoriedad de la inspección de los albergues mencionados; el reconocimiento previo de todos los animales

que han de ser destinados a la producción de leche, y la obligatoriedad de que se realicen visitas periódicas a estos establecimientos.

22. Que se reitere de la Superioridad que todas las vacunaciones deben ser efectuadas únicamente por los Veterinarios.

23. Que se prohíba a los Laboratorios, tanto oficiales, como particulares, que admitan productos para análisis si no van acompañados del correspondiente informe expedido por el Veterinario que lo recogió, debiendo entregar el correspondiente informe directamente al técnico que lo solicitó.

24. Que se vigile la distribución de los productos biológicos debiendo justificar la salida del depósito con las correspondientes recetas, que en ningún caso podrán extender veterinarios relacionados económicamente con los laboratorios productores.

25. Que se exija el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de elaboración y aplicación de productos biológicos de 14 de mayo de 1934 y disposiciones complementarias, por el que se prohíbe tanto a los laboratorios productores, como a los centros distribuidores su despacho, sin que previamente hayan sido prescritos por un veterinario.

26. Se estima imprescindible interesar nuevas normas reglamentarias con acción legal, señalando los vicios redhibitorios.

27. Que para aminorar la pléthora profesional, se interese de quien corresponda, la limitación de ingreso en las Facultades de Veterinaria.

28. Que se conceda al Veterinario Municipal casa-habitación lo mismo que la tiene concedida la Clase médica.

29. Considerar de urgente necesidad, la aprobación de las tarifas oficiales de honorarios por servicios profesionales.

30. Que en la Dirección General de Ganadería (Sección de Personal) se cree el Negociado de Inspectores Municipales Veterinarios a cargo de un Inspector Municipal con diez años de servicio como mínimo.

31. Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación de la Academia Veterinaria.

32. Creación de plazas de agregados veterinarios en las Embajadas y solicitar del Ministerio de Asuntos Exteriores conceda pensiones de estudio para el extranjero, a favor de Inspectores Municipales Veterinarios.

33. Creación de los Servicios Veterinarios en la Hacienda Pública.

34. Creación de los Servicios de Veterinaria forense.

35. Que se incluya a los veterinarios en las Comisiones de Servicios Técnicos Provinciales.

36. Que tanto en las Diputaciones como en los Sindicatos relacionados con la ganadería y Hermandades de Labradores y Ganaderos, se creen los servicios veterinarios correspondientes.

37. Solicitar de la Dirección General de Ganadería que todos los servicios que se encomiendan a los Inspectores Municipales Veterinarios por Organismos diversos, sean ordenados a través de sus Jefes directos.

38. Que la parte técnica de los Servicios de Carnes, Cueros y Derivados, pasen a depender de la Dirección General de Ganadería.

39. Solicitar de la Dirección General de Ganadería e Inspección General de Sanidad Veterinaria, que cuantas disposiciones puedan afectar al personal veterinario dependiente de las mismas, se informen previamente por el Consejo General de Colegios Veterinarios.

### La Sociedad Veterinaria de Zootecnia y el Consejo General de Colegios Veterinarios

Para reconocer la constante y extraordinaria ayuda que la Sociedad Veterinaria de Zootecnia ha recibido y recibe del Consejo General de Colegios Veterinarios, ha designado a este último Miembro de Honor y Protector de acuerdo con los estatutos de aquélla. Asimismo, ha designado, a título permanente y sucesivo, al Presidente del Consejo General como Presidente de Honor de la Sociedad, título que será ostentado por el titular de dicho cargo, convirtiéndose los Presidentes a cesar en el mismo, en miembros de honor, a título personal, de la citada Sociedad.

### Sociedad Veterinaria de Zootecnia — Subsección de Barcelona Al regresar del Congreso

El II Congreso Internacional Veterinario de Zootecnia ha terminado... Pasaron aquellas jornadas intensivas y febres de trabajo para los participantes en el mismo, que volaron raudas, más de lo que todos hubiéramos deseado, porque fueron muy agradables e imborrables aquellos días de trabajo y confraternidad y terminaron sin apenas poder saborearlas, o al menos eso nos pareció. Todos nos hemos incorporado a nuestro quehacer cotidiano y a los que aquí quedaron sin poder asistir al magno certamen, ya les hemos intentado narrar lo que allí aconteció.

Hacer una crónica del mismo es algo que bien quisiéramos plasmar, pero escapa a nuestras posibilidades. Decir que su organización fué perfecta hasta en sus más nimios detalles, que fué algo grandioso, parecerá acaso exagerado a quien no estuvo presente, a quien no vivió

aquellos días, y a nosotros aún nos sabe a poco. Empezando por el sumtuoso marco de la Ciudad Universitaria madrileña, alegre y majestuoso a un tiempo, donde la Escuela de Estomatología nos albergó, hasta llegar a los menores detalles de organización (servicio perfecto de intérpretes y traductores, edición y distribución cada día del *Diario del Congreso*, periódico portavoz del mismo, servicio de bar, restaurante, estafeta de Correos, etc.), todo estuvo en perfecta consonancia con lo que el Congreso requería. De su talla científica, del interés con que se signaron las Ponencias Generales y las numerosas Comunicaciones Científicas, que tan animados debates provocaron, hablarán mejor las publicaciones íntegras de los mismos, que en su día aparecerán y se calcularán en más de 7.000 páginas. De la asistencia de nuestros mejores valores científicos de todo el mundo, dará idea la representación habida de más de 23 países, y renunciamos a citar nombres, por temor a incurrir en lamentables omisiones. De su resonancia fuera de la esfera profesional, dieron clara idea la Prensa y Radio. De su fructífera labor da la mejor muestra el hecho de la creación de una Federación Internacional de Sociedades Veterinarias de Zootecnia, hecha realidad, constituida bajo la presidencia del Prof. Dr. De Vuyst, designándose como Secretario General de la misma al dinámico y activo Prof. Dr. Carlos Luis de Cuenca y cuya residencia, de la Federación, se ha fijado en la capital de España.

En fin, el II Congreso Internacional Veterinario de Zootecnia, que la Sociedad Veterinaria de Zootecnia organizó, ha sido el éxito más completo y lisonjero de cuantos cabía esperar. Ha dado la Sociedad Veterinaria de Zootecnia, no diremos más de lo que podíamos esperar, porque de ella hemos esperado y continuamos esperando siempre, todo, pero sí todo lo que deseábamos. Ha mostrado una eficiencia y consolidación como sociedad científica, que para sí quisieran otras muchas organizaciones científicas, nacionales y extranjeras de sólido prestigio y vieja aleurnia, ya profesionales o ajenes. Ha hecho resucitar viejas ambiciones de saber por caminos ya iniciados, pero a veces titubeantes, por los que hoy nuestra profesión marcha rauda y segura. Se ha extendido fuera de nuestras fronteras, y lo que empezó con carácter local y restringido, tiene hoy unos horizontes donde ya "no se pone el Sol". La culminación con la organización de este magno Congreso ha sido su consagración definitiva en lo internacional, porque en lo nacional, desde el de 1947, ya lo estaba.

Nuestra Subsección de Barcelona, también ha prestado su apoyo al mismo en forma de colaboración científica por parte de los compañeros Agenjo, Beltrán, Concellón, Esteban (J. D.), Homedes, Planas Ruhí, Riera Adroher, Salvans y Vidal Munné; en forma de colaboración económica, puede decirse que todos los veterinarios de la pro-

vincia, incluso los no socios; que a sabiendas, muchos, de no poder asistir al mismo, han hecho figurar su nombre en la lista de congresistas; muchos fueron también los que prestaron su asistencia personal al mismo, cerca de una treintena. A todos, la Sociedad Veterinaria de Zooteenia agradece su colaboración, que muchos tendrán como un honor, y espera seguir contando como hasta ahora, con ese calor y apoyo común tan necesario y gracias al cual lo que hasta ahora se ha hecho, ha sido posible y se ha plasmado en maravillosas realidades, y que sigue siendo preciso para seguir caminando por el bello camino trazado.

J. D. E.

### Cesión de Sementales

El señor Comandante, Delegado de Cría Caballar, ha dirigido a la Jefatura Provincial de Ganadería, el siguiente comunicado:

“Que existiendo en el Depósito de Sementales de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) reproductores caballares procedentes de importación recientemente efectuada para ceder a los paradistas particulares y ganaderos que los deseen y a un precio de *cincuenta y cuatro mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos*, aquellos a quienes pueda interesar pueden dirigirse a la mayor urgencia a dicha Delegación a fin de formalizar la solicitud correspondiente pudiendo con anterioridad ver y escoger el semental”.

Lo que transcribimos para conocimiento de los señores Veterinarios a los que pudiere interesar en beneficio de sus clientes.

## VIDA COLEGIAL

**Altas.** — Don José Bachpol Pnigdevall, de Barcelona (incorporado), don Jaime Solá Catalá, de Vich (incorporado), don Angel Calsina Majó, de La Llacuna (incorporado) y don José Rodríguez Avedillo, de Manresa (procede del Colegio de Madrid).

**Bajas.** — Don Ernesto Nogareda Gifre (pasa al Colegio de Gerona), don Manuel Oms Dalmau y don Apolinari Figueras Alterachs (ambos pasan al Colegio de Lérida).

**Necrológicas.** — El día 30 de octubre último, falleció en Zaragoza a los 75 años de edad, don Melitón Villarig Nebra (e. p. d.), padre de nuestro compañero de Barcelona, don José M.<sup>r</sup> Villarig.

A sus familiares todos y en especial a sus hijos don José M.<sup>r</sup>, don Jesús y don Ramiro Villarig, todos ellos veterinarios, les hacemos presente el testimonio de nuestra condolencia.

También ha fallecido recientemente en Gelsa de Ebro (Zaragoza), a los 86 años de edad, doña Eugenia Condoy Tello (e. p. d.), madre de nuestro compañero, de San Adrián del Besós, don Luis Ojeda Condoy.

A sus familiares y a nuestro compañero en especial, les testimoniámos nuestro sincero pésame.

El día 6 del actual mes de noviembre falleció en San Feliu de Llobregat, don Enrique Olivé Ribas, padre político de nuestro compañero Inspector Municipal Veterinario de dicha población, don Francisco Pedro Calzada, a quien, como a sus familiares enviamos nuestro sentido pésame.

**Natalicio.** — Doña Carmen Aguilera, esposa de nuestro compañero de San Vicente de Castellet, don José Tor Tor, dió a luz, el día 7 del actual mes de noviembre, a un hermoso niño, al que se le impone el nombre de Jorge.

A los venturosos padres y familiares les enviamos nuestra felicitación.

**Lotería de Navidad.** — Como en años anteriores el Colegio ha adquirido un billete de la Lotería Nacional (Sorteo de Navidad) al objeto de poder distribuirlo entre sus asociados.

Las peticiones podrán hacerse a la Tesorería de este Colegio, con una aportación máxima de 25 pesetas.

## Reunión de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1951

A las cinco menos cuarto de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno en el local social, bajo la presidencia de don Antonio Riera Adroher (Vicepresidente) por ausencia de don Alfredo Albiol Gas, y formada por don José Pascual Bertrán, don Rogelio Martínez Cobo y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se dan de alta como colegiados, a don José Bachpol Puigdevall, de Barcelona (incorporado), don Jaime Solá Catalá, de Vich (incorporado), don Angel Calsina Majó, de La Llacuna (incorporado) y don José Rodríguez Avedillo, de Manresa (procede del Colegio de Madrid).

Se dan de baja como colegiados, a don Ernesto Nogareda Gifré (pasa al Colegio de Gerona), don Manuel Oms Dalmau y don Apolinar Figueras Alterachs (pasan ambos al Colegio de Lérida).

Se acuerda, como en años anteriores, adquirir diversos décimos de la Lotería Nacional, correspondiente al Sorteo de Navidad, al objeto de poder ofrecerlos en participaciones a nuestros asociados, acordándose, también, que el Colegio participe con doscientas pesetas.

Se trata a continuación, de diversos asuntos relacionados con el problema del herraje, acordándose el trámite que la Junta considera oportuno seguir en cada caso.

Se da cuenta a la Junta de haber asistido, el Vicepresidente y el Secretario del Colegio, a una reunión convocada en el Salón de Ciento del Exmo. Ayuntamiento de Barcelona, preparatoria del próximo Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona.

Se da lectura a un comunicado del Consejo General felicitando al Colegio de Barcelona, por el desarrollo de los actos celebrados con motivo de la festividad de San Francisco de Asís. La Junta acuerda ver con satisfacción y agradecer dicha felicitación.

Con referencia a una instancia del colegiado don Juan Villanueva Redón, veterinario jubilado, con residencia en Mollet del Vallés, solicitando la pensión que le corresponda del Fondo Asistencial de San Francisco de Asís y comprometiéndose a dejar de ejercer cualquier actividad veterinaria, se acuerda darle el trámite correspondiente al Consejo General.

El Secretario presenta a la Junta un nuevo proyecto de rectificación de partidos profesionales, refundición del primitivo proyecto y de un contraproyecto de la Jefatura Provincial de Ganadería, quedando en estudio de los miembros de la Junta de Gobierno.

Por último la Junta tiene un cambio de impresiones con referencia a la adquisición del edificio de la Avenida de la República Argentina número 25.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las seis y media de la tarde.

*La obra de mayor utilidad práctica para el Veterinario*

## “EL CONSULTOR JURÍDICO DEL VETERINARIO”

(Encyclopedie Legislativa-Veterinaria)

por DON FRUMENCIO SÁNCHEZ HERNANDO, Veterinario

DON ERNESTO DE LA ROCHA GARCÍA, Abogado

DON ILDEFONSO DE LA ROCHA GARCÍA, Secretario de Administración Local

Toda la legislación vigente que afecta a la Veterinaria y profesiones afines recopilada íntegramente, en tres tomos con 2.500 páginas.

PEDIDOS AL APARTADO N.º 11

TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

# PRODUCTOS UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

## INDISPENSABLES EN LA DIARIA LABOR CLINICA DEL VETERINARIO



### Vacalbin

de reconocida eficacia en el tratamiento de las enfermedades de los órganos reproductores tales como: RETENCION DE SECUNDINAS, METRITIS, ENDOMETRITIS, PIOMETRA, VAGINITIS, PARALISIS POST-PARTUM, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS, BRUCELLOSIS, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO y la POLIARTRITIS en el ganado vacuno, etcétera.

### Glosobin Akiba

un poderoso antiséptico y el más eficaz cicatrizante. Constituye un producto científico, derivado de las modernas técnicas de la Apiterapia para tratamiento de la ESTOMATITIS ULCERO-SA en las ovejas y cabras, la FIEBRE AFTOSA (Glosopeda), HERIDAS QUIRURGICAS y de CASTRACION, HERIDAS SUPURADAS y ABIERTAS (mata dura de la cruz, rozaduras de atalajes, flemones del remo, arestín, úlceras, quemaduras, etc., etc.)

MUESTRAS a DISPOSICION  
GRATUITAS SRES. VETERINARIOS  
DE LOS

LABORATORIO  
ASESOR TECNICO: ESTEBAN BALLESTEROS  
VETERINARIO



AKIBA, S.A.  
POZUELO DE ALARCÓN  
(Madrid) Tfno. 83.

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante:  
**D. ANTONIO SERRA GRACIA**  
Ancha, 25, 1<sup>er</sup>, 1<sup>er</sup> - BARCELONA - Teléf. 21 23 87 y 25 34 96

## PURGOCOLIVEN

Sol. al 1 por mil de cloruro de carbaminoilcolina; indicado en las indigestiones, sobrecarga alimenticia, atonía de la panza, y, en general, siempre que se desee estimular las secreciones glandulares o el peristaltismo intestinal.

## FENOTIAZINA IVEN

Fenotiazina en excipiente adecuado de 50 %. Poderoso vermicida y vermifugo indicado en los équidos contra los estrongilos, áscaris, tricostrongilos y oxiuros; en los rumiantes contra los hemonchus, ostertagias, etc.; y en las aves contra los heterakis, coccídeas, histomonas, etc.

DOS NUEVOS PRODUCTOS IVEN QUE SERÁN EN SUS MANOS  
UN AUXILIAR PODEROSO EN EL DESARROLLO DE SU LABOR  
CLÍNICA DIARIA

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.**  
**Via Layetana, 13, 1.<sup>o</sup> - Teléfono 21 86 63 - BARCELONA**

## Laboratorios «OPOTHREMA»

**SUEROS Y VACUNAS PARA VETERINARIA**

Balmes, 430 (Torre) - Tel. 27 69 32

Despacho y Oficinas:

Puertaferissa, 10, 1.<sup>o</sup> - Tel. 22 12 02

**BARCELONA**